

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

113**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 205 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Antonio Rodríguez Rey Domínguez, contra la empresa “Galdi Estructuras, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 281 de 2011

En Madrid, a 29 de junio de 2011.—Vistos por la ilustrísima señora doña Teresa Orellana Carrasco, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 20 de Madrid y su provincia, los presentes autos sobre ordinario, seguidos con el número 205 de 2010, entre partes: de una, y como demandante, don José Antonio Rodríguez Rey Domínguez, y de otra, como demandadas, la empresa “Galdi Estructuras, Sociedad Limitada”, y la administración concursal de la empresa “Galdi Estructuras, Sociedad Limitada”, que no comparecen pese a estar citadas en legal forma.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don José Antonio Rodríguez Rey Domínguez, contra la empresa “Galdi Estructuras, Sociedad Limitada”, y la administración concursal de la empresa “Galdi Estructuras, Sociedad Limitada”, que no comparecen pese a estar citadas en legal forma, debo condenar y condeno a la demandada a abonar al actor la suma de 726,68 euros, cantidad que se incrementará en un 10 por 100 de interés de mora.

En cuanto al administrador concursal, habrá de estar y pasar por esta declaración.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra ella no cabe interponer recurso ordinario alguno.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto, decreto o sentencia o se trate de emplazamiento que se harán a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Galdi Estructuras, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.227/12)